



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio 109-2020-DEI-IHSS

martes, 11 de Febrero de 2020

Atención:  
Posibles Licitantes  
Presente.

*Karen Baquero*

*Andrea Daines*  
12-02-2020

**Ref. Licitación Privada N° 001-2020 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula **IO-10 ACLARACIONES** del Documento de Licitación, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

**1. Página 3 Vigencia Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

"La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas... ",

Según 10 indicado en la página 3, inciso 10-07 la vigencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 210 días, considerando que la vigencia de oferta de precios será de 90 días y la garantía es de 120 días adicionales, son siete meses, misma que puede ser ampliada a solicitud del IHSS.

Solicitamos hacer una revisión a la vigencia de la Garantía de mantenimiento y disminuir los días solicitados.

**Respuesta**

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas., por lo que la vigencia de la misma deberá ser de ciento veinte (120) días calendarios.

**2. Documentos autenticados**

Solicitamos aclarar si los documentos que se presenten en original, también deben ir autenticado?, como ejemplo la Carta autorización del fabricante, si el documento presentado es original, no habría razón de autenticar dicho documento.

**Respuesta**

Si el documento es y se encuentra firmado en original, no es necesario que venga autenticado. Sin embargo si el documento es en formato PFD o es un escaneo, debe cumplir con los requisitos de Ley.

**3. Página 45 Medicamentos con Riesgo Sanitario Alto.**

Solicitamos incorporar en el listado de Riesgo Sanitario Alto, los siguientes ítems:

- Ítem No 1 Esomeprazol 40mg (sal magnésica trihidratada) 40 mg capsula 0 tableta
- Ítem No 2 Esomeprazol 10 mg gránulos para reconstituir a suspensión oral 10 mg
- Ítem No 113 Goserelina (como acetato) 10.8 mg, Implante jeringa prellenada.

Esto considerando que en el Listado de Riesgo Sanitario hay partidas con el mismo principio activo, por ejemplo Ítem No.3, No.114.

Dirección Ejecutiva, Edificio Administrativo del IHSS

22-02-2020  
DROGUERIA PROMESA S.A.  
www.drogueriapromesa.com

RECEPCION  
LABORATORIO FINLAY  
CALPA, D.C.  
*Recebido*  
*Venezia*  
*7 nios*  
*12/02/20.*

LABORATORIO FINLAY  
CALPA, D.C.  
*Agencia de...*  
*0202/2021*  
*02/02/2021*

GRUPO BIONOR  
S.R.L. DE C.V.  
RITN: 08019012467944  
TELS: 2234-4091  
*12-02-2020*

DROGUERIA FRANCESCA  
S. de R. L. de C. V.  
Tegucigalpa, D.C.  
Honduras, C.A.  
*12-02-20*  
*11:25*

RECIBIDO POR:  
*12 FEB 2020*  
*12/02/2020*  
*Doneschu*

RECIBIDO POR:  
*12-02-2020*  
*Elm...*

*Erkando Agos*  
UOU  
DROGUERIA  
BENPHARMA

LABORATORIO MEDICAL MCT  
CALPA, D.C.  
*12/02/2020*

LABORATORIO...  
*12/02/2020*

*11/02/2020*  
*Seren pharma*  
*no tengo sello*

*Dones Aguiro* 12/02/20

*Nelis...*  
12/02/2020

LABORATORIO...  
CALPA, D.C.





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Respuesta:**

**Se acepta la observación y los siguientes productos se agregan al listado de medicamentos de Riesgo Sanitario Alto:**

Partida No 1 Esomeprazol 40mg (sal magnésica trihidratada) 40 mg capsula 0 tableta

Partida No 2 Esomeprazol 10 mg gránulos para reconstituir a suspensión oral 10mg

Partida No 113 Goserelina (como acetato) 10.8 mg, Implante jeringa prellenada

- 4. **Se solicita hacer corrección en la descripción del Ítem No.14 DAPAGLIFOZINA TAB 10 MG:** Lo correcto es: DAPAGLIFLOZINA tableta 10 mg.

**Respuesta**

Es correcta su observación, se corrige la descripción de la partida 14 por lo que deberá leerse:

14	A10BX-001	DAPAGLIFLOZINA TAB 10 MG, Vía de Administración: Oral	TAB
----	-----------	---	-----

- 5. Con respecto al anexo 2 formato de presentación técnica, en la parte donde dice: Riesgo Sanitario (certificado o equivalencia terapéutica/experiencia clínica), ya que ninguno de los medicamentos que se están enlistando por parte nuestra están clasificados dentro de los de Riesgo Sanitario por ende no sabemos que colocar ahí, experiencia en licitaciones con los productos si poseemos, pero queremos saber si debemos de llenar ese enunciado del cuadro o dejarlo en blanco.

**Respuesta:**

Deberá colocar N/A (no aplica), esto para productos que no están dentro del listado de productos con Riesgo Sanitario.

- 6. **En las IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS; Se agrega;**

Se deberá presentar, además de la oferta original, el número de copias es: Dos copias físicas y en formato CD.

**Asimismo, aprovechamos la oportunidad para informarles que la presentación y apertura de ofertas se mantiene para el día 18 de febrero de 2020, misma hora y lugar.**

Por lo antes descrito solicitamos tomar en consideración las Enmiendas y aclaraciones antes indicadas, mismas que forman parte integral de la base de este proceso licitatorio.

Atentamente,

**Dr. Richard Zablan**  
Director Ejecutivo del IHSS

- Expediente LP 001-2020
- Archivo
- RZ

*Ulubeth Tenoz Herrero* 2/02/2020

Dirección Ejecutiva, Edificio Administrativo del IHSS

RECIBIDO: 12/02/20  
Café Juma



*Dora Mylor*  
12/02/20  
SANDRIANA DE C.V.  
R.T.N.: 08019002278310

*América*  
RECIBIDO  
Indira Morillo  
12/02/20

*Demist*  
12-02-20  
N33 PM  
08019002261388

*Maria Salgado*  
12/02/2020  
ALMACEN







INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Oficio 109-2020-DEI-IHSS**

martes, 11 de Febrero de 2020

Atención:  
Posibles Licitantes  
Presente.

**Ref. Licitación Privada N° 001-2020 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula **IO-10 ACLARACIONES** del Documento de Licitación, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

**1. Página 3 Vigencia Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

"La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas... ",

Según lo indicado en la página 3, inciso 10-07 la vigencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 210 días, considerando que la vigencia de oferta de precios será de 90 días y la garantía es de 120 días adicionales, son siete meses, misma que puede ser ampliada a solicitud del IHSS.

Solicitamos hacer una revisión a la vigencia de la Garantía de mantenimiento y disminuir los días solicitados.

**Respuesta**

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas., por lo que la vigencia de la misma deberá ser de ciento veinte (120) días calendarios.

**2. Documentos autenticados**

Solicitamos aclarar si los documentos que se presenten en original, también deben ir autenticados? como ejemplo la Carta autorización del fabricante, si el documento presentado es original, no habrá razón de autenticar dicho documento.

**Respuesta**

Si el documento es y se encuentra firmado en original, no es necesario que venga autenticado. Sin embargo si el documento es en formato PDF o es un escaneo, debe cumplir con los requisitos de Ley.

**3. Página 45 Medicamentos con Riesgo Sanitario Alto.**

Solicitamos incorporar en el listado de Riesgo Sanitario Alto, los siguientes ítems:

Ítem No 1 Esomeprazol 40mg (sal magnésica trihidratada) 40 mg capsula 0 tableta

Ítem No 2 Esomeprazol 10 mg gránulos para reconstituir a suspensión oral 10 mg

Ítem No 113 Goserelina (como acetato) 10.8 mg, Implante jeringa prellenada.

Esto considerando que en el Listado de Riesgo Sanitario hay partidas con el mismo principio activo, por ejemplo Ítem No.3, No.114

*5/10/2020  
Seren pharma  
no tengo sello*



**Respuesta:**

**Se acepta la observación y los siguientes productos se agregan al listado de medicamentos de Riesgo Sanitario Alto:**

Partida No 1 Esomeprazol 40mg (sal magnésica trihidratada) 40 mg capsula 0 tableta

Partida No 2 Esomeprazol 10 mg gránulos para reconstituir a suspensión oral 10mg

Partida No 113 Goserelina (como acetato) 10.8 mg, Implante jeringa prellenada

4. **Se solicita hacer corrección en la descripción del Ítem No.14 DAPAGLIFOZINA TAB 10 MG:** Lo correcto es: DAPAGLIFLOZINA tableta 10 mg.

**Respuesta**

Es correcta su observación, se corrige la descripción de la partida 14 por lo que deberá leerse:

14	A10BX-001	DAPAGLIFLOZINA TAB 10 MG, Vía de Administración: Oral	TAB
----	-----------	---	-----

5. Con respecto al anexo 2 formato de presentación técnica, en la parte donde dice: Riesgo Sanitario (certificado o equivalencia terapéutica/experiencia clínica), ya que ninguno de los medicamentos que se están enlistando por parte nuestra están clasificados dentro de los de Riesgo Sanitario por ende no sabemos que colocar ahí, experiencia en licitaciones con los productos si poseemos, pero queremos saber si debemos de llenar ese enunciado del cuadro o dejarlo en blanco.

**Respuesta:**

Deberá colocar N/A (no aplica), esto para productos que no están dentro del listado de productos con Riesgo Sanitario.

6. **En las IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS; Se agrega;**

Se deberá presentar, además de la oferta original, el número de copias es: Dos copias físicas y en formato CD.

**Asimismo, aprovechamos la oportunidad para informarles que la presentación y apertura de ofertas se mantiene para el día 18 de febrero de 2020, misma hora y lugar.**

Por lo antes descrito solicitamos tomar en consideración las Enmiendas y aclaraciones antes indicadas, mismas que forman parte integra de la base de este proceso licitatorio.

Atentamente,

  
**Dr. Richard Zabala**  
Director Ejecutivo del IHSS



Expediente LP 001-2020  
Archivo  
RZ